

LOTA, 14 de NOVIEMBRE de 2023

DECRETO N° 1678.- /

Vistos:

- a) Revisión y Análisis Derecho Bienios del Personal de Planta Municipal y Contrata.-
- b) Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- d) Ley 19.180 y Ley N° 19.269, art. 25.-
- e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Reconoce Bienios que a continuación se detallan a los funcionarios que se indican:

NOMBRE	GRADO.	FECHA INICIO	FECHA CUMPLIMIENTO	CUMPLIDOS	INGRESADOS	FECHA DE PAGO
LUZMIRA J. HIDALGO PALMA	16	01/10/2013	01/10/2023	5	4	NOVIEMBRE 2023
JULIO I. CIFUENTES MUÑOZ	13	01/10/1981	01/10/2023	21	15	NOVIEMBRE 2023
EDGARDO PARRA BASTIAS	12	01/10/1981	01/10/2023	21	15	NOVIEMBRE 2023
BORIS ZAMBRANO VALENZUELA	14	02/10/2019	02/10/2023	2	1	NOVIEMBRE 2023

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

3.- Los gastos que origine el presente Decreto serán con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DVC/amp.-
Distribución.
- Departamento de Personal.-
- Oficina Transparencia
- Carpeta Personal.-
- Enc. Remuneraciones.-
- Archivo.-



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE